

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6635 *Anuncio del Ayuntamiento de Oiartzun relativo a la formalización del contrato de los servicios de limpieza urbana y recogida y transporte de residuos domésticos en el municipio de Oiartzun.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Oiartzun.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Oiartzun.
 - c) Número de expediente: 14/2013.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.oiartzun.org.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de limpieza urbana y recogida y transporte de residuos domésticos en el municipio de Oiartzun.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90600000-3 y 90500000-2.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Gipuzkoa y Perfil del Contratante del Ayuntamiento.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de 26 de septiembre, Diario Oficial de la Unión Europea de 27 de septiembre, Boletín Oficial del Estado de 30 de septiembre y Boletín Oficial de Gipuzkoa de 1 de octubre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 7.100.579,06 euros, de conformidad con el art. 88 del TRLCSP.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.001.454,55 euros. Importe total: 1.101.600 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de enero de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de febrero de 2014.
 - c) Contratista: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 851.189,83 euros. Importe total: 936.308,81 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

Oiartzun, 20 de febrero de 2014.- La Alcaldesa-Presidente.

ID: A140008392-1